

**DECLARACION JURADA PREVISTA EN EL
ARTÍCULO 4º DEL TÍTULO XII, CAPÍTULO I, SECCIÓN III DE LAS NORMAS DE LA CNV (T.O.
2013) EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11º, DEL TÍTULO II, SECCIÓN III DE
LAS NORMAS.**

En mi carácter de Director de MSU S.A., designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2024, informo mi calidad de independiente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Manuel Santos Uribelarrea